



GCR43

CIRCULAR DRH No. 77/2023

Al todo el Personal de la **DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** y al Público en General, se les informa que, con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA**, lo siguiente:

Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015, de fecha 18 de agosto del año 2015, año tras año se han trasladado los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a la primera semana del mes de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica"

Para los empleados del Sector Público, el feriado se dará los días miércoles 04, jueves 05 y viernes 06 de octubre, en tal sentido, el sector público laborará la jornada completa los días; lunes 02 y martes 03 de octubre de 2023.

Se exceptúa el personal de las Unidades de Capitanías de Puerto, Oficiales del Centro de Información Marítima adscritos al Departamento de Análisis y Control Marítimo (ACMA) y Oficiales del Estado Rector de Puerto adscritos al Departamento de Seguridad Marítima

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de septiembre de 2023



ABG. DANIA CAROLINA VALERIANO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

📁 Archivo
DCV/ekb

Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, Contiguo a ALUPAC, Apdo. Postal 3625
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., PBX (504) 2239-8228, 2239-8334, 2239-8346, 2239-8335, 2239-8203
www.marinamercante.gob.hn
Correo electrónico: info@marinamercante.gob.hn

Revisión: 14
Fecha: 31/01/2023